



*Universidad Nacional de Lanús*

**066/09**

Lanús, 19 de junio de 2009

VISTO, el expediente N° 947/09 correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior, el expediente N° 1255/09 correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que, ha sido presentada a este Consejo Superior en su 3ª Reunión un proyecto de programa multimedial que aborda la problemática de la Causa Malvinas, destinado a elaborar material pedagógico para todos los niveles educativos orientado a la comprensión, interpretación y análisis histórico político de esa gesta;

Que, asimismo, el señalado programa contempla el estudio de la situación de salud de los Ex Combatientes de Malvinas;

Que, desde su creación, la Universidad Nacional de Lanús ha cimentado su Proyecto Educativo en la distribución del conocimiento, la participación con la comunidad y su identificación con las causas nacionales, dando prueba de ello en su dimensión de docencia, investigación y cooperación;

Que, con especial referencia a la Causa Malvinas, se han propiciado encuentros, muestras y debates sobre ella, compartiendo con las agrupaciones de Ex Combatientes y Familiares de Ex Combatientes el reconocimiento y conmemoración de los fallecidos en esa guerra;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a lo establecido en los incisos c) y d) del artículo 31 del Estatuto;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la creación del “Programa Multimedial 2009/2010, OBSERVATORIO MALVINAS - HACIA EL BICENTENARIO”.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Daniel Toribio**